



RECOLO CUBIERTO, GUAR  
 TA MARAVEDIS, A P O  
 3011. 307661657 OS. 300000

Diferencias de un memorial presentado por el Sr.  
 Thomas Cano solicitando un sitio en la villa de  
 Rio bajo los límites que expresa; y en el Real no  
 se dirijeruntamto de ver el mismo que se le cono  
 autorizacion a Santos de Baza conde, deudo, y  
 conocean las concusiones anteriores, y que de  
 ca al primer Ayuntamiento de Rio Nuevo.

Sal  
 a Colonias

La solicitud de algunos Repartidos de R. contribuciones y va  
 condueca hica puerque que en quanto a baxar el, de  
 ve de algunos Colonos, ha de haberse los repartidos  
 por sus Señores, don Juan de Obispo, y manes de deudo  
 que por si manes, fazon de sus Capellanias, y  
 eximion, con especialidad de Juan de Anonima  
 Pro que tiene posesion de terreno de canas y labran  
 una reuda, de dias menores, y otros y de baxar  
 conocean de sus Repartidos los que tienen que son  
 baxar de numero; y enterado el Ayuntamiento de  
 reobrar la puerque de la villa de Canabaca, y  
 le conocean a uno de los Repartidos de algunos Anonima  
 que ha auido de hacer los de aquellas villa  
 de Rio Nuevo

Sal

Habiendose obtenido libranza para la mitad de el  
 de laral, contra la R. salina de Atlapazcanal, se aco  
 reoajiga por el Sr. de Rio Nuevo, y descargandolo de  
 comoda del Pisco, y de el cada veano la mitad de  
 deojo, o Reparto pagandole en parte al precio de  
 de: se conocean para ello lo reg. en: para ha  
 de lano de Rio Nuevo, y para reoajiga de Anonima  
 deojo con auido de la R. deojo para deojo  
 conojo: deojo de deojo para que por e. b. la deojo  
 deojo de cada uno la mitad, quando de deojo  
 el Ayuntamiento el deojo deojo de deojo, manes  
 deojo deojo que deojo de deojo que se ve  
 le no la deojo, lo deojo deojo deojo deojo  
 y quando no, deojo deojo deojo deojo  
 deojo que se conojo deojo deojo deojo

